



Libertad y Orden

Fondo Nacional de Vivienda
FONVIVIENDA
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO
(0 0 2 3)
2 3 ENE. 2013

Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional – “San Antonio” en la ciudad de Buenaventura - Departamento del Valle.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 8º del Decreto 555 de 2003 y el artículo 5º del Decreto 3450 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 555 de 2003, se ordenó la creación del Fondo Nacional de Vivienda, el cual tiene entre otras funciones, asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que el artículo 82 de la Ley 1151 de 2007, confirió al Fondo Nacional de Vivienda la competencia de la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, adicionando el Decreto 555 de 2003.

Que mediante Decreto 3450 de 2009 se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en el Decreto 2190 de 2009.

Que de acuerdo al parágrafo 1 del artículo 5º del Decreto 3450 de 2009 le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes a los Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto y las necesidades del mismo.

Que la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca “COMFANDI - VALLE” en su calidad de Gerencia del Macroproyecto “San Antonio” en la ciudad de Buenaventura, envió mediante comunicación radicada con el No. 4120-1-4727 de fecha 23 de enero de 2013, la solicitud de apertura de convocatoria para la postulación de los hogares a los subsidios familiares de vivienda, para asignar los subsidios familiares de vivienda de 52 hogares que se reubicarán en la Ciudadela Nueva Buenaventura en el Macroproyecto San Antonio del Distrito de Buenaventura.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - "San Antonio" en la ciudad de Buenaventura - Departamento del Valle.

ARTÍCULO PRIMERO. Señalar como fechas de apertura y de cierre de la convocatoria para la postulación del Subsidio Familiar de Vivienda en la Ciudadela Nueva Buenaventura del Macroproyecto "San Antonio" en la ciudad de Buenaventura - Departamento de Valle las siguientes:

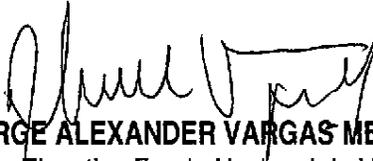
Fecha de Apertura: 23 de Enero de 2013.

Fecha de Cierre: 29 de Enero de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los **23 ENE. 2013**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Nohra Elena Quintero M. 
Revisó: Rodolfo Beltrán Cubillos 